

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS

DECRETO EXENTO N° 2075  
MAT: **Cometido Funcionario**  
CAUQUENES,

9 4 MAYO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público,
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que Aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales,
- 3 El Decreto Exento N°5225 de fecha 29 de Diciembre de 2021, que Delega al Titular de Administracion Municipal firmar por Orden de la Sra. Alcaldesa.
- 4.- Las necesidades del servicio de regularizar la Solicitud del Cometido que ha sido recepcionado en esta DAF.
- 5.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y N° 7 del 26 de Marzo del 2019, de la Contraloria General de la República.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**DECRETO:**

- 1.- **ORDENASE**, Simple Cometido o Comisión de Servicio

al Funcionario Municipal Sr.: RAUL ANDRES SOTO GUERRERO  
RUT: 11.554.271-0 GRADO 14 °  
AUXILIAR - PLANTA de la E.M. en la localidad de CANCHA ALEGRE - LINARES  
el día (o los días) 21 DE ABRIL DE 2022 con motivo de:

CONducir CAMION MUNICIPAL PLACA PATENTE DPXR-71, CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS A VECINOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE VECINOS DE CANCHA ALEGRE SEGUN NOMINA ADJUNTA AUTORIZADA POR LA SRA. ALCALDESA.-

2.- PAGUESE a Don RAUL ANDRES SOTO GUERRERO  
la cantidad de                      C/P 1 días s/p., por  
la suma de \$ 20,962

3.- IMPUTESE el gasto que origina al Subtítulo 21  
item 01 Asignación 004 del Presupuesto Municipal Vigente .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA  
ALCALDESA  
Según Decreto Exento N° 5225  
del 29-12-21

RAFAEL E. CORREA ORELLANA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

Oficina de Partes  
CONTABILIDAD  
INTERESADO  
DPTO. GESTION PERSONAS  
Codigo Funcionario : 152

